

Comisión Nacional del Mercado de Valores  
Mercados Primarios  
Marqués de Villamagna, 3  
Edificio Torre Serrano  
28001 Madrid

Roberto Rey Perales, en nombre y representación de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, en relación con el Suplemento al Folleto de Base del “Octavo Programa de Pagares de Caja de Burgos”, inscrito en los registros oficiales de la CNMV con fecha 7 de junio de 2007,

### **HACE CONSTAR**

Que la versión impresa del Suplemento, registrado en la CNMV el 29 de abril de 2008, se corresponde exactamente con el contenido del soporte informático que se adjunta.

Asimismo, por la presente se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que el mencionado Suplemento sea puesto a disposición del público a través de su página web.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firma en Burgos a 30 de abril de 2008.

Roberto Rey Perales  
Director General Adjunto – Area Financiera

**SUPLEMENTO AL FOLLETO DE BASE AL FOLLETO DE BASE DEL OCTAVO PROGRAMA DE PAGARÉS DE CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS INSCRITO EN LOS REGISTROS OFICIALES DE LA CNMV CON FECHA 7 DE JUNIO DE 2007.**

El presente suplemento al Folleto de Base del Octavo Programa de Pagarés de Caja de Ahorros Municipal de Burgos se ha elaborado de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o de suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

D. Roberto Rey Perales actuando en nombre y representación de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, con domicilio en España, Plaza de la Libertad, s/n “Casa del Cordón”, 09004 de Burgos, en su condición de Director General Adjunto – Área Financiera de dicha entidad y de acuerdo con las facultades que le fueron conferidas en virtud de los acuerdos por el Consejo de Administración en reunión celebrada el día 17 de Abril de 2007, confirma la veracidad del contenido del presente suplemento y que no se omite ningún dato relevante ni induce a error y asume la total responsabilidad del contenido del mismo.

Se incorporan por referencia las Cuentas Anuales Auditadas consolidadas e individuales de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, correspondientes al ejercicio 2007 remitidas a la CNMV y cuya aprobación se someterá a la Asamblea General Ordinaria de Caja de Ahorros Municipal de Burgos prevista para el día 07 de junio de 2008. Dichas cuentas pueden consultarse tanto en la página web de la CNMV como en la web de Caja de Ahorros Municipal de Burgos.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007 han sido elaboradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea (NIIF-UE), según Circular 4/2004 de Banco de España.

Desde la fecha del Folleto de Base de del Octavo Programa de Pagarés de Caja de Ahorros Municipal de Burgos en vigor hasta la fecha de presentación de este suplemento, no se han producido hechos que afecten significativamente a los Estados Financieros individuales o consolidados o a las operaciones del Emisor o de su grupo, que se describen en el Folleto del Octavo Programa de Pagarés de Caja de Ahorros Municipal de Burgos.

En Burgos, a 24 de Abril de 2008

Roberto Rey Perales  
Director General Adjunto- Área Financiera  
Caja de Burgos